

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE**

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA  
PROCESO SAMC No. 093 DE 2013**

**OBJETO: SUMINISTRO DE BONOS Y/O TARJETAS CANJEABLES ÚNICAS Y EXCLUSIVAMENTE PARA COMPRA DE VESTUARIO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE A LAS DOS DOTACIONES DEL 2013, PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DANE CENTRAL, DIRECCIONES TERRITORIALES Y SUBSEDES, CON DERECHO A ELLA**

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Por razón de la cuantía y naturaleza del objeto a contratar y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 25 Numerales 7 y 12 y concordantes, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 2, literal b) y, el Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes este proceso se llevará a cabo mediante selección abreviada de menor cuantía.

**ACUERDOS INTERNACIONALES Y/O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

La Entidad ha realizado la correspondiente verificación y, se definió que este proceso de contratación está excluido por alguna clase de Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano, en razón a que la cuantía es inferior a los US\$125.000, en concordancia con lo establecido en el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES COTRATANTES, expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de hasta **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$68.345.749,93) M/CTE, COMISIÓN E IVA INCLUIDO.**, y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones. Dicha suma se encuentra amparada por el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 171413** de fecha 22 de agosto de 2013, RUBRO PRESUPUESTAL **UNIDAD / SUBUNIDAD EJECUTORA: DOTACIÓN (A-2-0-4-4-2) – 001 DANE CENTRAL GASTOS**. Por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$68.345.749,93) M/CTE** e incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar.

**El Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE**, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **SAMC No. 093 de 2013** en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y/o [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Carrera 59 No. 26-70 Interior 1 CAN piso 1 **GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ADQUISICIONES**.

## **VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03, el Decreto 2170/02 y la Directiva Presidencial 10/02.

## **CONVOCATORIA A MYPES Y MIPYMES**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 y por ser la cuantía del presente proceso de selección inferior a los US \$75.000 se convoca a las MYPES, para que, si es de su interés, ejerzan el derecho de limitar la presente convocatoria siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2º del Decreto 734 de 2012.

Por la misma razón, se convoca a las MIPYMES para que, si es de su interés, ejerzan el derecho de limitar la presente convocatoria a Mipymes, siempre y cuando no hayan ejercido su derecho las Mypes y se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.